



Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CENTROS INFANTILES, CENTROS DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES O CENTROS DE REHABILITACIÓN.

1. Enviar un correo a prevencionm@sinaproc.gob.pa, con los datos del propietario, nombre del centro y ubicación, solicitando la boleta de depósito.
2. Al recibir la boleta de depósito vía correo electrónico, proceder a realizar el pago correspondiente en el BANCO NACIONAL.
3. Presentar en la recepción de la Dirección General, nota dirigida al **LICDO. OMAR SMITH GALLARDO**, adjuntando la boleta de depósito original (por solicitud del Departamento de Contabilidad de SINAPROC).
4. COSTO DE LA CERTIFICACIÓN **B/.50.00.**
5. Presentar el Plan de Emergencias el día de la inspección.
6. El Centro no debe encontrarse en áreas con riesgo a inundación, deslizamientos u otros riesgos. Esto se verificará en el lugar el día de la inspección.

El Centro debe contar con lo siguiente:	
1.	Rutas de evacuación señalizadas
2.	Rutas libres y despejadas
3.	Punto de encuentro seguro
4.	Simulacros registrados, si ya ha sido inspeccionado anteriormente.
5.	Plan de emergencia y croquis de evacuación
6.	Extintores vigentes
7.	Lámparas de emergencia funcionando
8.	Detectores de humo funcionando
9.	Sistema de alarma contra incendio (obligatorio en centro de atención de adultos mayores)
10.	Toma corrientes con tapones de seguridad (No aplica a los centro de atención de adultos mayores)
11.	Cocina aislada y segura
12.	Rampa para personas con discapacidad identificada
13.	Botiquín de primeros auxilios
14.	Cinta antideslizante (escaleras,rampas,baños)(obligatorio en centro de atención de adultos mayores)
15.	Servicio de ambulancia (obligatorio en centro de atención de adultos mayores)
16.	Bordes y filos de paredes, columnas y escaleras, deben estar protegidos (Aplica para centros infantiles y albergues de SENNIAP).
17.	Cámaras de vigilancia y monitoreo
18.	Instalaciones seguras con protección perimetral.



REQUISITOS OBLIGATORIOS



RECURSOS ADICIONALES CON LOS QUE CUENTA

Observación: Principalmente cumplir con lo que se ve resaltado en color celeste, para que el informe sea favorable.

Para mayor información puede llamar al 520-4432, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.